

Ixtapaluca, Estado de México a 07 de noviembre de 2022

DAF/HRAEI/1263/2022

Asunto: Suficiencia presupuestal para la adquisición de **"MEDICAMENTOS (618 CLAVES)"** para el ejercicio 2023-2024

MTRO. OSCAR ARTURO CORTÉS HIDALGO
COORDINADOR DE ABASTO DEL
INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 51 del Estatuto Orgánico del HRAEI, así como en lo previsto en el Artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Artículo 146 de su Reglamento, se realizó el trámite normativo conducente a efecto de contar con la suficiencia presupuestaria para el ejercicio 2023-2024 por un importe mínimo de \$43,920,573.94 (Cuarenta y tres millones novecientos veinte mil quinientos setenta y tres pesos 94/100 M.N.) I.V.A. tasa 0%, para realizar el procedimiento de contratación anticipada relativo a la adquisición de **"MEDICAMENTOS (618 CLAVES)"** para el ejercicio 2023-2024.

Por lo anterior, en apego al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 18 de su Reglamento, hago de su conocimiento que en la partida presupuestaria 25301 "Medicinas y Productos Farmacéuticos", se cuenta con importe mínimo de \$43,920,573.94 (Cuarenta y tres millones novecientos veinte mil quinientos setenta y tres pesos 94/100 M.N.) I.V.A. tasa 0%, por lo que este Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, tiene los recursos suficientes para realizar la contratación anticipada, mismos que fueron solicitados su autorización anticipada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL HRAEI



MTRO. OCTAVIO OLIVARES HERNÁNDEZ

JAAG/MFFC

C.c.p. Dra. Alma Rosa Sánchez Conejo. Directora General del HRAEI. Para su conocimiento.